

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01344 00 (despacho comisorio)

Previo a auxiliar la comisión conferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Tunja mediante Despacho Comisorio No. 25; se requiere al interesado para que aporte copia del proveído donde se ordenó el secuestro del predio identificado con folio de matrícula No. 50C-448349, los linderos del referido inmueble, y el certificado de tradición actualizado. Se concede el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fef6b0b25a3c34d3f1b635b114fce5a6f29bb4cc103a8bc997947f75c1b7d254**

Documento generado en 26/11/2022 09:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>